

San Miguel de Tucumán, Octubre 28 de 2011.-

DECRETO N° 4.015 /9 (MDP)

VISTO la renuncia presentada al cargo de Presidente del Ente Autárquico Tucumán Turismo, por el señor Bernardo A. Racedo Aragón; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de proceder de conformidad, se hace necesario dictar la pertinente medida administrativa.

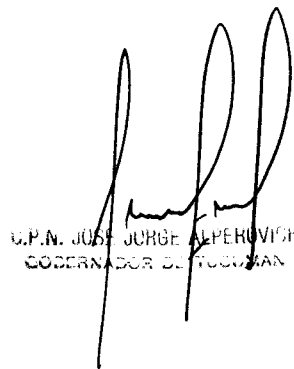
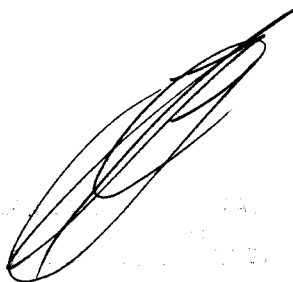
Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Acéptase la renuncia presentada al cargo de Presidente del Ente Autárquico Tucumán Turismo, por el señor Bernardo A. Racedo Aragón, a partir del día 28 de octubre de 2011, dándosele las gracias por los servicios prestados en interés del Estado Provincial.

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo.

ARTICULO 3°: Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



G.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN